## BOLÉTÍN INSTITUCIONAL



## PLENO DEL TSC Y FUNCIONARIOS DEL FMI

## SOSTIENEN REUNIÓN DE ALTO NIVEL







Joyce Wong

karen Martinez

Tegucigalpa. El Pleno de Magistrados del Tribunal Superior (TSC) sostuvo una reunión de alto nivel con miembros de la Misión Técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI) en la cuarta revisión de desempeño de Honduras, en el marco del programa respaldado por el Acuerdo Stand By y la Facilidad del Crédito Standby. Luca Mazzone

Yessy Marlen Rubio Sánchez

PÁGINA 2



TSC Y BID AVANZAN EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA EN LÍNEA

TSC SOCIALIZA ACTUALIZACIÓN AL MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

PÁGINA 3-4

PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS MUNICIPALIDADES, MANCOMUNIDADES Y EMPRESAS MUNICIPALES VENCIÓ EL VIERNES 30 DE ABRIL, 2021

PÁGINA 4

SE EXTENDIÓ AL 3 DE MAYO PLAZO PARA Presentación de declaración jurada de Ingresos activos y pasivos, período 2021

PÁGINA 4

TSC SOCIALIZA REFORMAS A LEY ORGÁNICA DE LA INSTITUCIÓN

PÁGINA 5

TSC SALUDÓ A LA OLACEFS EN SU 58 Aniversario de Creación

PÁGINA 5

#### Contacto





tsc@tsc.gob.hn

PÁGINA 2-3



Buscanos en las redes sociales

@TSCHONDURAS





## **BOLETÍN INSTITUCIONAL**

#### PLENO DEL TSC Y FUNCIONARIOS DEL FMI SOSTIENEN REUNIÓN DE ALTO NIVEL

de alto nivel con miembros de la Misión Coordinación General del TSC. Técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI) en la cuarta revisión de desempeño de Por su parte, la Misión Técnica del FMI fue Honduras, en el marco del programa representada por Joyce Wong, Jefa de Misión; respaldado por el Acuerdo Stand By y la Facilidad de Crédito Standby.

La delegación del FMI evacúa una agenda de trabajo que inició el lunes 26 de abril y culminará el miércoles 5 de mayo, que incluye una reunión de trabajo con las máximas autoridades del TSC.

La reunión se celebró mediante video conferencia el 30 de abril, 2021, a la cual participaron los miembros del Pleno, representado por los abogados Ricardo Rodríguez, quien lo preside; y José Juan Pineda Varela.

trabajo: Karen Martínez, gerente de Asesoría Legal; Yessy Rubio, subgerente de Auditoría del Sector Municipal; Dulce Villanueva, Asimismo, participó Liliam Odalis Rivera Reyes, gerente de Informática y Héctor Iscoa,

Tegucigalpa. El Pleno de Magistrados del gerente de Evaluación y Control de Calidad, Tribunal Superior (TSC) sostuvo una reunión reunión organizada por Carmen Pineda, de la



La agenda de la Misión del FMI contempló una reunión virtual con el Pleno del TSC y su equipo de

Jaume Puig, Representante Residente del FMI en El Pleno fue acompañado de su equipo de Honduras; Julia Bersch y y Luca Mazzone, Economistas.

gerente de Verificación y Análisis; Fredy Ochoa, viceministra de Finanzas; y Francia Rivera Molina, Asesora del Director del Banco Central de Honduras (BCH).

Cabe destacar que el pasado 14 de diciembre, el directorio ejecutivo del FMI concluyó la tercera revisión del Programa en el Marco de los Acuerdos Stand-By y Facilidad de Crédito Stand by, a favor de Honduras.

La conclusión de la revisión permitió el desembolso inmediato de aproximadamente 90 millones de dólares para ayudar a Honduras a cubrir las necesidades de balanza de pagos y financiamiento del presupuesto derivadas de la pandemia y las recientes tormentas tropicales, incluidos los gastos más elevados en salud y beneficios sociales.

Uno de los puntos de interés de la misión del FMI, abordados en la reunión con el TSC, tiene que ver con los esfuerzos del país en la mejora de la gobernanza, en particular las medidas para fortalecer el sistema de declaraciones de activos de los funcionarios públicos, la creación de un registro completo de beneficios reales y mejorar la transparencia y la rendición de cuentas de los gastos y adquisiciones relacionados con la pandemia.

### TSC Y BID AVANZAN EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA EN LÍNEA

Tegucigalpa. El Pleno de En el encuentro se abordaron siguen en dicho proceso, DOI (Declaración de Intereses) Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el propósito de dar seguimiento y implementación del Sistema de Declaraciones Juradas en Línea.

La reunión se celebró mediante video conferencia el 26 de abril, en la cual participaron los miembros del Pleno, conformado por los abogados Ricardo Rodríguez, quien lo preside; Roy Pineda Castro y José Juan Pineda Varela. Además, Por su parte, los funcionarios del Informática del TSC.

Por el BID, desde Washington, Estados Unidos, participó una delegación conformada por Dassen, Benjamín Santa María v Nadia Rauschert.

Magistrados del Tribunal diversos puntos de agenda incluyendo las labores de para que sus funcionarios Superior de Cuentas (TSC) conducentes a que la socialización y capacitación a los presenten declaraciones sostuvo una importante reunión implementación del Sistema diferentes usuarios del Sistema. de trabajo con funcionarios del pudiera ser posible en el presente año, para lo cual se cuenta con el Fortalecimiento institucional apoyo del BID.

continuidad al proceso de Al respecto, los Magistrados informaron al BID que ya está próxima a iniciarse una Licitación Pública Nacional para la adquisición de la plataforma tecnológica de servidores que dará soporte al nuevo sistema y permitirá que este importante anhelo de las autoridades de la Institución sea una realidad.

participó el ingeniero Fredy BID extendieron su felicitación al Orlando Reves, gerente de Pleno de Magistrados por las acciones realizadas por el fortalecimiento del TSC, conducentes a brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Roberto de Michele, Nicolas A su vez reiteraron que seguirán brindando apoyo técnico al Tribunal en las nuevas etapas que

De acuerdo a la información general técnica del proceso de implementación del Sistema de Declaración Jurada Online del TSC. preparado el año anterior por el ingeniero Fredy Reyes, gerente de Informática; se expone que el BID utiliza en la actualidad el sistema

juradas patrimoniales (ingresos, gastos, propiedades) al ingresar y cese de sus funciones, y actualizaciones anuales.

El código fuente de ese sistema será otorgado en derechos de uso al TSC mediante un convenio de entrega de software para que lo adecue a sus



El Pleno de Magistrados del TSC coordinó acciones con autoridades del BID para la implementación del Sistema de Declaración Jurada en Línea.

## BOLETÍN INSTITUCIONAL

necesidades particulares.

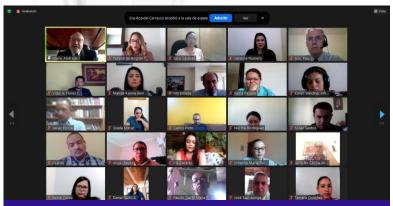
Se acordó con el BID que estas adecuaciones al software, el TSC las hará con apoyo técnico informático a nivel de programación del organismo, por lo que el BID contrató a la

empresa SINAPSIS de Colombia, quien el 8 de septiembre 2020 recibió del BID los accesos al software y desde el 11 de septiembre Enriquecimiento ilícito, involucra ha iniciado tres sesiones semanales con personal de la Gerencia de Informática, estableciendo tres grupos de trabajo.

En este proceso están involucrados la Gerencia de Informática, la Unidad de Declaración Jurada y estrategias en las capas de Infraestructura y aplicación, que incluyen la preparación de la prueba piloto, adecuación del

software con 40 temas viables a implementar a corto, mediano v largo plazo, como reuniones entre funcionarios de estas dos áreas con representantes del BID para validar necesidades y ajustes al sistema.

#### TSC SOCIALIZA ACTUALIZACIÓN AL MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



En tres jornadas 150 empleados y funcionarios de la Institución conocieron los alcances de la actualización del MARCI.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) socializa con el personal de la Institución los alcances de la actualización del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI).

El Pleno de Magistrados valoró la importancia de iniciar un proceso de actualización del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, emitido por el TSC y vigente desde febrero del año 2009; alineado a la normativa internacional y en consonancia a los estándares del informe COSO del 2013 y 2017.

Para actualizar dicha normativa el TSC recibió el apoyo financiero de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través del Programa Transparencia Fiscal, para la contratación del consultor internacional Mario Andrade Trujillo.

Ya se cuenta con una versión preliminar de la actualización del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos. documento que ya es del conocimiento de la alta dirección de todas las dependencias de la Institución para su respectivo análisis y consideración.

Asimismo, se inició en marzo un proceso de socialización del nuevo documento, de manera virtual a través de la plataforma Zoom, capacitación a cargo del consultor internacional, Mario Andrade; con la participación de los Directores, Gerentes, Subdirectores, Subgerentes, Asesores del Pleno, Secretario General, Secretario Adjunto y la Directora de Auditoria Interna. La apertura de la jornada fue oficializada por el magistrado presidente, Ricardo Rodríguez.

La socialización continuó el 26, 27 y 28 de abril, con la participación de 150 jefes, auditores, supervisores y técnicos legales del TSC. La apertura estuvo a cargo del magistrado Roy Pineda Castro.

Se convocó a las reuniones de trabajo con la finalidad de socializar los alcances de la actualización del MARCI y enriquecer el documento final, previo a ser presentado al Pleno de Magistrados para su respectiva aprobación y su obligatorio cumplimiento.

Asimismo, el plan contempla capacitar al personal operativo y administrativo con el objetivo de estar preparados para su posterior aplicación y las estrategias a seguir para su socialización con diversos sectores, sobre el alcance y beneficios que ofrece la normativa.

En las jornadas se contó con la participación de funcionarios de la USAID, del señor Kenneth MacLean, subdirector; del señor Paul Sisk, director del Proyecto de Transparencia Fiscal; y de la ingeniera Denia Chávez, especialista en Gobernanza.

#### Relevancia

En su discurso, el magistrado Pineda Castro, agradeció, en nombre del Pleno, el apoyo financiero ofrecido por la USAID para la contratación del consultor internacional, a su vez valoró el proceso de socialización del nuevo MARCI.

"El Pleno valoró la importancia de capacitarlos sobre el contenido de la actualización del Marco Rector, con el fin de estar preparados para su posterior aplicación y su socialización con diversos sectores, sobre los alcances de la normativa", subrayó el magistrado.

"Estamos plenamente convencidos que la actualización del Marco Rector del Control Interno será de mucho beneficio para el fortalecimiento de nuestra institución, en el cumplimiento del rol constitucional de ser el ente rector de los recursos públicos", afirmó.

Por su parte, señor Kenneth MacLean, subdirector de la USAID, valoró el compromiso del Pleno de Magistrados del TSC en actualizar el MARCI, lo que permitirá fortalecer el control interno en las instituciones del Sector Público.

Asimismo, resaltó contar con un producto final gracias al apoyo financiero ofrecido por la USAID, como un aporte a la transparencia en el manejo de los recursos públicos.



El subdirector de USAID, Kenneth MacLean, valoró el compromiso del Pleno de Magistrados en fortalecer el control interno institucional.

Dicha consultoría inició en el pasado mes de noviembre, a lo largo de Especialista en ISSAI del TSC, y la Dirección Legal. estos meses se ha trabajado en los productos establecidos en los Términos de referencia, mismos que han sido aprobados por la Contraparte Técnica de la Institución, nombrada para trabajar coordinadamente en este proyecto.

Por disposición del Pleno de Magistrados, la Contraparte Técnica está integrada por la Gerencia de Auditoría Sectorial, Gobernabilidad e Inclusión Social, Prevención y Seguridad Nacional y Cooperación Internacional; la Gerencia de Auditoría Sectorial de Desarrollo, Regulación Económica, Infraestructura Productiva, Recursos Naturales y Ambientales; Gerencia de Auditoría Municipal y

La actualización del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos se encuentra aprobado por la contraparte técnica, quien trabajó de manera conjunta con el consultor para desarrollar un producto final.

Para el desarrollo de las reuniones de socialización se contó con el apoyo del Departamento de Formación de Personal, de la Gerencia de Talento Humano del TSC.

### PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS MUNICIPALIDADES, MANCOMUNIDADES Y EMPRESAS MUNICIPALES VENCIÓ EL VIERNES 30 DE ABRIL, 2021

Superior de Cuentas (TSC) recordó a las autoridades de las Municipalidades, presentar ante el Ente Contralor del Estado el Informe de Rendición de Cuentas, 30 de abril.

Tegucigalpa. El Tribunal presidente del TSC, Ricardo Ejercicio Fiscal 2020, se describe la forma de administrados por los Rodríguez, firmó la Circular No. 002/2021-Presidencia, dirigida a los Alcaldes Municipales, Presidentes de Mancomunidades y Mancomunidades y Empresas Municipales Gerentes de Empresas del país que el plazo para Municipales, donde les recordó la presentación de dicho informe.

correspondiente al año los artículos 32 de la Ley 2020, vence el próximo Orgánica del TSC y 211 del Decreto No 171-2019, que contiene el Presupuesto En el pasado mes de General de Ingresos y

establecen que todas las Municipalidades, Mancomunidades y Empresas Municipales deberán presentar al TSC el Informe de Rendición de Cuentas Anual Acumulado, como fecha máxima el 30 de abril del presente año.

En la misma se detalla que Asimismo, se informa que en virtud que la Emergencia Sanitaria Nacional por el SARS COVID-19 continúa v para efectos de dar Control, con la función de internas o externas. cumplimiento a la

presentación del Informe de poderes del estado, Rendición de Cuentas instituciones correspondiente al Ejercicio descentralizadas y Fiscal 2020, y la desconcentradas, documentación que deberá incluyendo los bancos acompañar para su estatales o mixtos, la validación.

Cuentas los recibe el TSC en cualquier otro órgano cumplimiento a la disposición constitucional privado que reciba o que le delega el ser el Ente administre recursos Rector del Sistema de públicos de fuentes fiscalizar a posteriori los febrero el magistrado Egresos de la República obligación antes descrita, bienes y recursos

Comisión Nacional de Bancos y Seguros, las El Informe de Rendición de Municipalidades y de especial o ente público o

### SE EXTENDIÓ AL 3 DE MAYO PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS **ACTIVOS Y PASIVOS, PERÍODO 2021**

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas acontecía en años anteriores. (TSC) resolvió extender el plazo para la presentación de la Actualización de la Declaración Jurada de Ingresos Activos y Pasivos, correspondiente al año 2021, el cual vence el 3 de mayo del 2021.

La Actualización de la Declaración Jurada de Bienes se presenta ante el TSC durante los meses de enero, febrero, marzo y abril, de cada año.

El TSC, en sesión de Pleno Administrativo, determinó que la fecha límite para la presentación de la Declaración Jurada de Ingresos Activos y Pasivos correspondiente al año 2021 será el lunes 3 de mayo del 2021, a las 5:00 p.m.

El Pleno de Magistrados resolvió lo anterior al considerar la limitante de circulación por el toque de queda decretado por Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (Sinager), de

Por consiguiente, el TSC atenderá en un horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. durante esta semana y el lunes 3 de mayo, fecha de vencimiento del plazo. El Ente Fiscalizador Superior advirtió que la



El plazo para la presentación de la Declaración Jurada de Ingresos venció el 3 de mayo, 2021.

omisión en dicha obligación dará lugar a la imposición a una multa equivalente a 5,000 lempiras; igual sanción se impondrá a aquellos 10:00 p.m. a 5:00 a.m., por el incremento de obligados que no hayan cumplido con su deber casos de COVID-19., lo cual imposibilita la de presentar la Declaración Jurada por ingreso o atención al usuario en horario extendido a las cese en su cargo, así como anualizar su 12 de la noche del 30 de abril del 2021, como respectiva Declaración durante períodos

anteriores y a partir de la reforma efectuada a la Ley Orgánica del TSC.

Cabe recordar que a partir del 26 de octubre del año 2020 los funcionarios y empleados públicos que devenguen un salario menor a los 40,000 lempiras, están exentos de presentar la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos, conforme a una reforma legal, salvo los que administren, manejen fondos o bienes del Estado, o que decidan sobre pagos o inversiones de fondos públicos.

El TSC prioriza acciones de control de las actividades financieras y económicopatrimoniales relacionadas con el Estado, a fin de que estén enmarcadas en principios de legalidad y valores éticos de integridad, imparcialidad, probidad, transparencia, responsabilidad y eficiencia; así como salvaguardar el patrimonio del Estado, previniendo, investigando y sancionando a los servidores públicos que se valgan de sus cargos, empleos o influencias para enriquecerse ilícitamente o cometer otros actos de corrupción.

## **BOLETÍN INSTITUCIONAL**

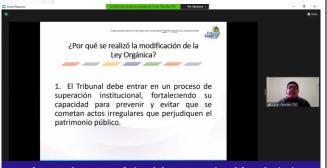
#### TSC SOCIALIZA REFORMAS A LEY ORGÁNICA DE LA TSC SALUDÓ A LA OLACEFS EN SU 58 INSTITUCIÓN

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) socializó con funcionarios y empleados de la Institución los alcances de la reforma a la Ley Orgánica del Ente Fiscalizador Superior del Estado de Honduras.

El seminario sincrónico "Ley Orgánica del TSC, su Reglamento y Reformas", se desarrolló el viernes 25 de abril, de manera virtual, a través de la plataforma Zoom; participando como expositor el abogado César Paredes Alcantara, de la Dirección Legal.

La socialización fue recibida por 25 empleados v funcionarios de distintas Direcciones y Gerencias del TSC, en un horario de Seactualizó la 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

objetivo de reforzar conocimientos respecto a las disposiciones estipuladas en las modificaciones a la Ley Orgánica del TSC, Decreto PCM 145-2019, por parte del Congreso Nacional, y publicadas Gaceta el 5 de marzo, 2020.



La reforma a la Ley Orgánica del TSC permite el fortalecimiento de la Institución para una efectiva labor.

comparativo, con el fin de facilitar la comprensión de cada una de las reformas Legislativo.

Entre ellas lo relacionado a Consideraciones la creación de mecanismos de control aplicando, a través de las Unidades de control preventivo y concurrente.

denominación de instituciones, reformas La reunión tuvo como referentes al Control Externo Selectivo, a la Aligual, se valoró que el TSC Organización y Sede, Inhabilidades, Incompatibilidades, la Aprobación, al Control Financiero, Control de aprobadas mediante Desempeño y Resultados, la Obligación de Informar, Medidas Preventivas, el Plazo para la Presentación, Comunicación, la expositor empleó la Responsabilidad Solidaria, Honduras está suscrita.

metodología de análisis Notificaciones, la Acción Civil, la Responsabilidad Administrativa, la Prescripción y las aprobadas por el Poder Auditorías Internas, entre

Se consideró aprobar reformas a la Ley Orgánica del TSC valorando la Auditoría Interna, el necesidad de entrar en un proceso de superación institucional, de fortalecer la capacidad de prevenir y evitar que se cometan actos irregulares que perjudiquen el patrimonio público.

debe estar dotado de los mecanismos legales v operativos que permitan una efectiva labor de control e investigación; como la necesidad de disponer de una fuerza legal suficiente para el efectivo cumplimiento de sus en el diario oficial La Exenciones, la funciones y armonizar conceptos con la Responsabilidad en el Constitución de la Manejo de Bienes, el Acceso República y las Durante la jornada el a los Registros, la Convenciones a las que

> El seminario fue coordinado por el Departamento de Formación de Personal, de la Gerencia de Talento Humano del TSC, en atención al Diagnóstico de las Necesidades de Capacitación.

## ANIVERSARIO DE CREACIÓN

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) se sumó a los saludos de felicitación a la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) por arribar a 58 años de vida institucional.

"El @TSCHonduras patentiza un afectuoso saludo de felicitación a la @OLACEFS\_oficial por arribar a sus 58 años de vida institucional. La Organización Latinoamericana y del el TSC en su saludo de Caribe de Entidades felicitación. Fiscalizadoras Superiores constituye un foro superior La OLACEFS es un de sólido prestigio internacional, en la internacional, actualidad dirigida a u t ó n o m o, acertadamente por el doctor independiente, apolítico Nelson Shack Yalta, un v de carácter funcionario de alto perfil que ha demostrado su liderazgo, profesionalismo y compromiso en el logro de Congreso metas y objetivos Latinoamericano de institucionales", publicó el E n t i d a d e s TSC en sus redes sociales.

Asimismo, valoró que cada necesidad de un foro año la OLACEFS se posiciona como referente internacional en la promoción d e investigaciones especializadas, el intercambio de ideas v experiencias relacionadas a la fiscalización y control cooperación y desarrollo gubernamental, animándoles a seguir fortaleciéndose como un En dicho Congreso se centro de información, recomendó la creación enseñanza, coordinación y asesoría mutua entre las Latinoamericano de EFS de la región.

"Como Ente Fiscalizador investigación Superior, el @TSCHonduras especializada y sirva se enorgullece de formar como centro de parte de la comunidad de la información, @OLACEFS\_oficial, y se ens eñ anza, suma a las muestras de coordinación y asesoría congratulación por su 58 mutua entre entidades Aniversario, reconociendo fiscalizadoras.



esfuerzo ininterrumpido y su capacidad de gestión, superando retos y obstáculos de todo tipo. Les animamos a seguir cosechando éxitos en su labor, para beneficio de la transparencia y desarrollo de los ciudadanos", concluyó

organismo permanente, que nace en 1963, en Caracas, Venezuela; con el Primer Fiscalizadoras, CLADEFS, ante la superior para intercambiar ideas y experiencias relacionadas a la fiscalización y al control gubernamental, así como al fomento de las relaciones de entre dichas entidades.

de un Instituto Control Fiscal, que realice las funciones de



## CÁPSULAS DEL SABER

### Uso de la mayúscula en publicidad, diseño gráfico y en las nuevas tecnologías

Tanto en publicidad y diseño gráfico como en creación de nombres comerciales, el uso de la mayúscula o la minúscula no indicado por las normas es un recurso habitual para captar la atención. Así, pueden encontrarse nombres comerciales con mayúsculas intercaladas (iBanesto, BlackBerry) o logotipos en los que el nombre comercial aparece en minúsculas (adidas, renfe).

Se trata de recursos válidos en estos ámbitos, pero no deben extenderse al uso general. Por ello, se recomienda acomodar estas denominaciones a las normas generales cuando se usen en el interior de los textos: Lanzan unas nuevas zapatillas de Adidas.

Aunque los sms, en los chats..., se relaja la ortografía y a menudo no se usan las mayúsculas, en otras comunicaciones electrónicas más formales – como el correo –, deben respetarse las normas ortográficas también en lo que concierne a las mayúsculas.

#### Características formales de las mayúsculas

- En las palabras que empiezan con un dígrafo (ch, ll, gu y qu), solo se debe poner en mayúscula, cuando corresponda, la primera de sus letras: China, Llanes, Guevara, Química.
- La i y la j mayúsculas no llevan punto (Irene, Javier), aunque no es censurable ponerlo sobre I en la escritura a mano.

#### La tilde y la diéresis en las mayúsculas

- Como las minúsculas, las mayúsculas deben llevar tilde cuando la norma lo prescribe: Ágata, VERÍDICA QUIMERA.
- Igual que las minúsculas, llevan diéresis si es preciso: ANTIGÜEDAD.

Fuente: Ortografía Escolar de la Lengua Española.

## **NUEVOS NOMBRAMIENTOS**



Franklin Abercio Cárdenas Asesor Despacho Magistrado Roy Pineda Castro



## **BIBLIOTECA VIRTUAL**



- Reformas al Lote de Amnistías Decreto No. 188-2020
- 69 y 92 literal c), del Decreto No.104-93 de fecha 27 de mayo de 1993 que contiene la Ley General del **Ambiente**
- Ley para la Disposición de Vehículos Decomisados relacionados con hechos de tránsito, delitos y otros de interés investigativo
- Reglamento de Liquidación de Fondos Transferidos en Concepto de Apoyo Financiero a los Partidos Políticos que participarán en el proceso de Elecciones Primarias e Internas del 2021.
- Reglamento Operativo para la Administración de Fondos de la Ejecución Directa de Programas de Atención a la Niñez, Adolescencia y la Familia

- Autorizar al Poder Ejecutivo para que por medio de sus Programas y Proyectos de Gobierno, puedan - Interpretar los Artículos 8, 11, 68 párrafo segundo, realizar la construcción, reconstrucciones... a los afectados por ETA e OITA
  - Política Nacional de Envejecimiento y del Adulto Mayor 2021-2050
  - Reformas a la Creación del "Bono por Emergencia a Damnificados", integrado al paquete de ayuda humanitaria de la "Operación No Están Solos"
  - Reformas a la Ley del Registro Nacional de las Personas



**44** La Tribuna Lunes 19 de abril, 2021

## Eliminarán burocracia en los procesos de reconstrucción del Valle de Sula

Ante las amenazas de nuevas inundaciones en el futuro próximo, autoridades del gobierno y el sector empresarial y productivo-agrícola decidieron acelerar los procesos de reconstrucción de bordos en el Valle de Sula.

Elplan se llevaráa cabo con la presencia concurrente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), veeduría social del Foro Nacional de Convergencia (Fonac) y participación ciudadana para continuar realizando los proyectos con transparencia.

El Presidente, Juan Orlando Hernández, decretó como prioridad el Valle de Sula, luego de los estragos causados por las tormentas tropicales Eta y Iota el pasado año.

Una comitiva del gobierno, liderada por la designada presidencial María Antonia Rivera; el ministro para la Promoción de Inversiones, Luis Mata, y el ministro de Gobernación, Justicia y Descentralización, Leonel Ayala, realizaron un recorrido por el canal Maya de La Lima (Cortés) con el fin de inspeccionar las obras de rehabilitación en los bordos de la margen derecha del río Ulúa, en el sector de Guaruma.

"Analizamos la agilidad con la que se llevan los procesos para proteger el Valle de Sula y evitar que las próximas lluvias tengan repercusiones desastrosas", señaló la designada presidencial.

También mencionó que "el día martes se sostendrá una reunión con el ministro de coordinación de gobierno (Carlos Madero) paraproponer un proyecto de ley donde especifique que los procesos de reconstrucción del Valle de Sula tengan menos burocracia por ser prioridad uno".

El ministro, Luis Mata, manifestó que "la prioridad es agilizar los procesos de contratación del Estado, ya que de nada sirve tener los recursos si la normativa no nos ayuda con los tiempos".

Asimismo, mencionó que a través de la Comisión Permanente de Contingencias (Copeco), se han dado a conocer informes sobre que el inverno del presente año estará muy lluvioso, por lo que se deben acelerar las acciones para prevenir inundaciones.



## **N**acionales

La Tribuna Viernes 16 de abril, 2021 13

### POR FRAUDE Y VIOLACIÓN A LOS DEBERES

## Marco Bográn y Alex Moraes continuarán presos en el batallón

La juez del Juzgado de Letras con Competencia Nacional en Materia de Corrupción, en resolución de audien-cia inicial, resolvió dictar un auto de formal procesamiento con la medida de prisión preventiva contra el exdirector ejecutivo de Inversión Estratégica de Honduras, (Invest-Honduras) Marco Antonio Bográn y el exgerente administrativo Alex Moraes Girón. A los imputados se les dictó la me-

dida anterior por suponerlos respon-sables de dos delitos de fraude y dos de violación a los deberes de los funcionarios ambos en perjuicio de la Administración Pública.

Carlos Silva, portavoz de la Cor-te Suprema de Justicia (CSJ), explicó que, a criterio de la juez, las medi-das antes mencionadas son las medidas idóneas para que garanticen del proceso y los posibles nuevos medios de prueba a presentar en esta invesción.

Además, dijo, que no debe tomarse como una prisión anticipada y los mismos son para garantizar la presencia de los imputados por un poselicia de los imputados por un peligro de fuga, por facilidades para abandonar el país, por el estilo de vida y posible-mente intervenir en las investigaciones con empleados de Invest-Hon-

Precisó que dentro de esta resolución que quebrantó parcialmente las medidas dictadas por otros órganos jurisdiccionales.

Respecto a donde guardarán pri-sión indicó que "el juez ha indicado que la medida de prisión preventiva deberá continuarse cumpliendo donde el Instituto Nacional Penitencia-rio (INP), designó que tengo entendido que es en un batallón ubicado en Támara.

Silva continuó que "la juez encon-tró un posible incumplimiento de lo que indica nuestra normativa en cuanto a la Ley de Contratación del Estado.

La acusación fue presentada por la Fiscalía Contra la Corrupción por la compra de siete hospitales móvi-les destinados a la atención de cuida-dos intensivos por la COVID-19, cuyo monto pagado ascendió a los 47 millones 462 mil 500 dólares, unos mil 174 millones, 517 mil 764 lempiras, que según los acusadores no se realizó siguiendo la Ley de Contra-

tación del Estado.

De acuerdo a la acusación, existe además una diferencia de 10 millones de dólares en la compra de los 2 primeros hospitales, entre la factura de compra y las cotizaciones realizadas por el ente acusador.





Los dos encausados fueron regresados al batallón para que cumplan con la medida de prisión

La Fiscalía con la prueba mínima ofertada al juez puso en conocimien-to que los sindicados omitieron las razones de su cargo en Invest-Hondu-ras para la compra directa de los 7 oitales a una empresa radicada en EE. UU., tampoco se ordenó en cum-plimiento de las garantías de fondo, de calidad y cumplimiento. Los medios de prueba que susten-

tan la hipótesis contra los encausa-dos, destacan que, a su llegada al país, los equipos eran usados, muchos vencidos, en mal estado, sin ventilado-res mecánicos, con daños en su estructura y sin el equipo médico ne-cesario para la atención al virus de la COVID-19.

Las defensas privadas de los imputados, señalaron que ambos actuaron por petición del gabinete de gobierno y para tener hospitales para atención de pacientes COVID-19.

#### **50 MEDIOS DE PRUEBA**

El Ministerio Público, en un comu-nicado plasmó que durante los cuatro días en los que se celebró la au-diencia inicial, la Fiscalía Especial diencia inicial, la Fiscana Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP), la Unidad Nacional de Apoyo Fiscal (UNAF) y la Agencia Técnica de In-vestigación Criminal (ATIC) aportaron 50 contundentes medios de prue-ba frente a los apenas seis medios de prueba de la defensa privada de los

Destacaron como hechos probados que en los meses de marzo y abril del 2020, el Estado de Honduras a través de INVEST-H compró siete Hos-pitales Móviles para contrarrestar los

efectos de la pandemia COVID-19. Asimismo, son del criterio que Marco Antonio Bográn v Alex Alberto Moraes Girón, con violación a los principios fundamentales de la

contratación pública contenidos en el ordenamiento jurídico hondureño, realizaron la compra de dichos hospitales de manera directa y fraudulenta con el imputado Axel Gamaliel López Guzmán, Representante Legal de HospitalMoviles.com y ELMED Medical Systems INC.

De igual forma, el costo de las sie-te unidades móviles y sus plantas de tratamiento fue sobrestimado a cuarenta y siete millones, quinientos doce mil, quinientos sesenta y cuatro dólares americanos (\$47,512,564.00) equivalente en lempiras a mil ciento setenta y cuatro millones quinien-tos diecisiete mil setecientos sesenta y cuatro lempiras, con treinta y tres centavos (L1,174,517,764.33).

La compra se hizo al margen de lo que establece la Ley, según contraste de oferta y de proveedores, sin garantías de calidad, sin garantía de cumpli-miento, sin mantenimiento de oferta, sin un plazo fijo de instalación, sin observar la garantía de pago anticipado y sin previa autorización del Consejo

Directivo de Invest-Honduras. Extrañamente se pagó el 100 por ciento de lo que esta compra repre-sentaba y los informes biomédicos confirmaron que el equipo no solo está sobrevalorado, sino que no cum-plen la función de poder ser útil para atender pacientes de COVID-19, de-bido a que tiene problemas de diseño y equipamiento, porque hay equi-po vencido, usado y alguno incluso en mal estado o disfuncional.

#### **LE ADVIRTIERON**

El proveedor no tenía la capaci-dad técnica para construir, fabricar

y equipar este tipo de hospitales. Personal del Departamento de Adquisiciones de Invest-Honduras, ahora testigos del MP, advirtieron sobre el peligro de concretar la compra,

puesto que no se tenía mayor información sobre ese proveedor y que en razón de los montos era un gran riesgo que los llevaría a serios problemas. a lo que la alta gerencia hizo caso omi-so, es más, se les llamó fuertemente la atención por hacer preguntas sobre garantías y especificaciones técnicas en un chat de mensajería móvil que se había creado junto al proveedor Axel Gamaliel López Guzmán.

Con las pericias se pudo determi-nar que Marco Antonio Bográn ya había tenido comunicaciones pre-vias con Axel Gamaliel López Guzmán antes de que la Secretaría de Sa-lud le enviara oficio de solicitud de compra de hospitales de aislamiento.

Junto a expertos de los hospita-les Mario Catarino Rivas y Hospital Escuela Universitario se determi-nó que esos hospitales no reúnen las mínimas condiciones adecuadas para atender pacientes con coronavirus; dos de los que va operan han sido ade cuados, pero para cirugías menores, no para COVID-19.

Remarcan que han muerto más de cinco mil hondureños a causa del co-ronavirus y los Hospitales Móviles no han prestado un genuino servicio a la población, contrario a ello, su adquisición provocó un enorme daño para la salud y el patrimonio público.

En este mismo expediente, está acusado Axel Gamaliel López Guz-mán por dos delitos de fraude en perjuicio de la Administración Pública a título de cooperador necesario. De acuerdo a asistencia jurídica interna-cional brindada por autoridades de Estados Unidos de América, se acredita que por un acto de mera interme diación López Guzmán habría obteni-do utilidades superiores a los 20 mi-llones de dólares a cambio de entregar al Estado de Honduras siete uni-dades hospitalarias. (XM)

#### ABOGADO DEFENSOR

#### "Bográn puede dar luces de cómo se recupera el dinero"

Tras conocer la resolución de la juez, el abogado Marco Tulio Castro, defensor de los encausados y a su salida de la audiencia expresó que "no tiene sentido detener a Marco Bográn y Alex Moraes, ninguno de ellos tomó un centavo del erario público, aquí lo importante es que el Estado recupere ese dine-ro", entre otros pormenores.

Aseguró que interpondrán el re-curso de apelación el día martes, contra la resolución dictada por la juez en materia de corrupción que les dictó un auto de formal procesamiento con la medida de prisión preventiva.

Al respecto sobre el argumento del posible peligro de fuga, Castro dijo que "eso es completamente fal-so, porque si ellos quisieran haberse fugado, lo habrían hecho desde el primer momento. Lo que pasa es que, la juez estimó que ambos go-zan de medios para poder fugarse, pero esa no es la intención de ellos. ustedes saben que ellos han estado a la orden de las autoridades todo este tiempo".

#### "RECUPERAR EL DINERO"

Recordó que desde hace un par de meses el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), donde decía que había indicios de responsabilidad penal, pero se refería a la violación de los deberes de los funcionarios, pero en ningún momento a fraude

co Bográn y Alex Moraes, aquí lo importante es que el Estado recupere ese dinero que se ha inverti-do, yo no sé qué ganan con detener-los, más bien Marcos Bográn puede dar luces en la investigación pa ra ver cómo se recupera el dinero",

Sobre el tercer implicado en el caso, "Axel López de origen guate-malteco, fue el receptor de todo y cada centavo que erogó el Estado de Honduras para la compra de los hospitales". (XM)



Marco Tulio Castro.

11



## TSC EN LA PRENSA

44 La Tribuna Martes 13 de abril, 2021

### **N**acionales



## Hoy concluyen con la audiencia inicial contra Marco Bográn y Alex Moraes

La juez del Juzgado de Letras Penal con Jurisdicción Nacional en Materia de Corrupción continuis ayer con el desarrollo de la sudiencia inicial contra lo sedundina final contra los esfundionarios del invenión Estratégica del Hondiarus (Invest-Holliso de Justa de La Carta de La Cart

nanana. La defensa de ambos procesados, La defensa de ambos procesados, oferaronen la mañan de aver, alrededor del 0 medios de prueba a favor de los encausados, mientras tanto el ente fiscal presentó 50 medios de prueba, de los cuales 47 son documentales, dos testificales y un pericial, luego de ello, la juez dio un receso de tres horas, para resolver cuales admite y cuales

rando soguen, yaqqa caamina prosuri desestima en esta etapa procesal, sin embargo, toda la prueba fue admitida. Es de mencionar que nueve de los te Suprema de Justicia (CSJ), detalló

Falta un testigo y la pericia



La hermana de Marco Bográn, Bertha Weddler tuvo que busca la manera de poder verlo.

a manera de poder verlo.

medios de prueba presentados por la
defensa son documentos, entre ellos
certificaciones médicas, acerca del estado de salud de los encausados y una
testifical, que al parecer esla madre de
Marco Bográn, yaque estarian presentando arraigo a su favor.
Carlos Silva, nortavor de la Cor-

que los medios de puede presentados por la defensa y a loque ellos consideran que son necesarios evacuar en el desarrollo de la sudiencia, consistieron en nueve medios de prueba documentales, como era lo certificación médica de Marco Bográn, relacionado por detación de Sadu, órdenes de compra, documentos de ofertas del provee dor, documentos dondese det allan las especificaciones de los hospitales, las gurantís aque ses brindaron al momento de realizar las compras. En cuanto a las puebas de la Fiscalia, dijo que 47 son medios documentan, informes del Tribunal Superior de Cuentrados ejecutivos, oficios realizados por las CTSC), hechos a luvest-Handa (TSC) de Sadud y por la portuaria, procesos de compras, adas de decomiso y facturas.

#### TESTIGO

TESTIGO
Silva confirmó que durante la tarde se reanudó la audiencia y se procedió a escuchar la declaración de uno
de los testigos propuestos por la Fiscalía, y que se ratificó la admisión de la
prueba pericial presentada por el en-

te acusador.

De acuerdo al hacho por el cual están siendo acusados ambos extinacionarios por pare del MP, es porque entre marzo y abril del 2003. Bográn y Moneso omo actoridades del nevest-t compraron siete hospitalesmóviles de forma direct a y al parecer de manera fraudulenta, a través del intermedira for Ami Camilal Lóger Gurmán, representante Legal de RospitalMoviles. Com y ELMED Medical Syst em SINC, este último también estano de los seasons en este caso de corrupción. El Valor de los hospitales móviles comprodos bete de cuareran y siste millones, quinientos doce mil, quinientos seenay a cuatra ó Gaires americanos (FP 32,25400) unos miliciento se testa y cuatro múlicos equinientos decisite mil set ecicietos sesenta y cuatro rollinos quinientos decisite mil set ecicietos sesentas y cuatro lempinas, con tréalta y tres centa-vos (LI)74,92,774,837,104,003,100, cuales serviral para las descion, tratam entro y refungar las desciones de contraction, tratam entro y refunda y refunda de la contraction de la contraction

rían para la atención, tratamiento y re-cuperación de los pacientes afectados por la pandemia COVID-19.

#### INTERMEDIARIO

asistencia jurifica internacional en poder de la fiscalli y presentada en el requerimiento fiscal, se demos rici, que ricibió airesdor redo milhone dedolibió airesdor redo milhone dedolipra de los sistes hospitales móviles.
De auterdo a las pesquisas, los sistehospitales modularen no reinen lascondiciones para asistir a pacientes
condiciones para asistir a paciente
condiciones para asistir a paciente
condiciones para asistir a paciente
condiciones pagos de manera anticipada el cien por ciento del precio, in
que dicho provedor truteria la capacidad técnica y financiera requerida.

#### ARRAIGO

madre.

Agrego que la condición financiera de su hermano es precaria, lo afectaron completamente, dependia de su
salario, contaba con sus ahorros, pero
tuvo que utilizarlos para hacer frente
una parte a sus abogados y otra para
mantenera sus hijos. (XM)

miércoles 21 de abril de 2021 La Prensa

## Enee pagó a los generadores L4,170 millones en costos fijos

**ENERGÍA**. En contratos térmicos, el cargo fijo representa el 30.1% del precio de la energía y 14.1% para los generadores

TEGUCIGALPA. La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (Enee) está obligada a pagar a los generadores térmicos y renovables el cargo fijo operen o no las plantas.

Ese concepto significó el año pasado 4,169.9 millones de lempiras.

Los generadores térmicos recibieron 2,508.6 millones de lempiras y 1,661 millones las renovables, según un informe proporcionado por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

En 2019, el pago del costo fijo alcanzó 5,146.7 millones de lempiras, de los que 3,455.5 millones correspondieron a las térmicas y 1,691.2 millones a las renovables.

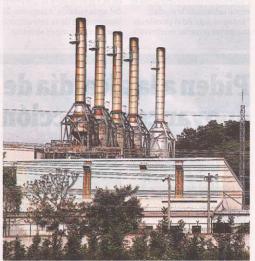
Para 2021 se estima que se pagarán más de cuatro mil millones de lempiras.

Revisión de contratos. Las autoridades de la Enee y los empresarios comenzaron en 2019 el proceso de revisión de los contratos de energía. No obstante, ese proceso no

avanzó v la estatal eléctrica continúa pagando leoninos contratos como los solares y eólicos, así como térmicos. En los contratos térmicos, el cargo fijo representa el 30.1 y 14.1% en las renovables.

Muchas plantas térmicas reportan un factor de despacho menor al 50%; sin embargo, se les paga el costo fijo por la capacidad instalada.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) ha realizado varias auditorías sobre contratos de energía eólica, concluyendo que ese pago no procede porque esas plantas no disponen de potencia fir-



CONTRATOS, Las plantas térmicas cobran costos fijos.



EL PAÍS.HN

## LO MÁS COMENTADO El O IPIAS CONTELL TADO El novel partido Nueva Ruta, que postula a Esdras Amado Lópezcomo candidato presidencial para los comicios ge-nerales del último domingo de noviembre del presente año continúa ensus tareas de organización a nivel nacional a través do sus Asambleas Municipales y Departamentales.

FALTAN PRUEBAS DE LA DEFENSA Y UNA DEL MP

## **HOY CONCLUYEN CON LA AUDIENCIA INICIAL** CONTRA MARCO BOGRÁN Y ALEX MORAES

TEGUCIGALPA. Lajuez deliuz gado de letras penal con jurisdicción nacional en materia de corrupción continuó ayer con el desarrollo de la au-diencia inicial contra los exfuncionarios de Inversión Estratégica de Honduras (Invest-Honduras), Marco Bográn y Alex Moraes, acusados por el Ministerio Público de los delitos de fraude v violación de los deberes de los funcionarios. Los señalados fueron trasladados

desde el centro carcelario donde se encuentran con la medida de detención judicial hasta lo sjuzgados.

No obstante, anoche se suspendió la audiencia y convocó a las partes pro-cesales para hoy a partir de las 9:00 de lamañana.

Los defensas de ambos procesados ofertaron en la mañana de ayer, al rede dor de 10 medios de prueba a favor de los encausados, mientras tanto el ente fiscal present ó 50 medios de prueba, de los cuales 47 do cumentales, dos testificales yun pericial, luego de ello, la juez dio un receso de tres horas, para resol-vercuales admitey cuales desest ima en esta etapa procesal, sin embargo, toda la prueba fue admitida.

Es de mencionar que nueve de los medios de prueba presentados por la defensa son documentos, entre ellos certificaciones médicas acerca del es-



larco Bográn y Alex Moraes pidi odo el desarrollo de la audiencia

#### NO REÚNEN CONDICIONES

-De acuerdo a las pesquisas, los siete hospitales modulares no reúnen las condiciones para asistir a pacientes con COVID-19 y algunos veníancon equipo en mal estado.

-La fiscalia sostiene que por los mismos se pagó de manera anticicapacidad técnica y financiera requerida.

que son necesarios evacuar en el desa-rrollo de la audiencia, consistieron en

tado de salud de los encausados y una testifical que al parecer es la madre de Marco Bográn va que estarían presen-

nueve medios de prueba documentatando arraigo asu favor. Carlos Silva portavoz de la Corte les, como ser la certificación médica de Marco Bográn relacionado por afecta-Suprema de l'usticia (CSI), detalló que ción de salud, órdenes de compra, dolos medios de prueba presentados por cumentos de ofertas del proveedor, dola defensa y a lo que ellos consideran cumentos donde se detallan las espe-

cificaciones de los Hospitales, las garantías que sebrindaron al momento de realizar las compras.

En cuanto a las pruebas de la fisca-lía, dijo que 47 son medios documentales entre los quales se enquentran, informes del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), hechos a Invest H, acuerdos ejecutivos, oficios realizados por la Secretaría de Salud y por la portuaria, procesos de compras, actas de decomiso y facturas.

#### TESTIGO

Silva confirmó que durante la tarde se reanudó la audiencia y se procedió a escuchar la declaración uno de lostes-tigos propuestos por la Fiscalía, y que seratificó la admisión de la prueba pe-

ricial presentada por el ente acusador. De acuerdo al hecho por el cual están siendo acusados ambos exfuncionariospor parte del Ministerio Publico, esporque entre marzo y abril de 2020, Bográn y Moraescomo autoridades de Invest-H compraron siete hospitales móviles de forma directa y al parecer de manera fraudulenta através del intermediario Axel Gamaliel López Guzmán, representant e Legal de Hospital-Moviles.com y ELMED Medical Systems INC, este último también es uno de los acusados en este caso de corrup

comprados fue de cuarent ay siet e mi llones, quinientos docemil, quinientos sesenta y cuatro dólares americanos (\$47,512,564.00) unos mil ciento set enta v cuatro millones quinientos dieci siete mil setecientos sesenta y cuatro lempiras, contreinta y trescentavos (L. 1,174,517,764.33), los cuales servirían para la atención, tratamiento y recupera ción de los pacientes afectados por la pandemia COVID-19.

INTERMEDIARIO
El tercer encausado, Azel López,
por el cual pedirían su extradición, en una asistencia jurídica internacional en poder de la fiscalía y presentada en el requerimiento fiscal, se demostró que recibió alrededor de 20 millones de dó lares por ser el intermediario en la compra de los siete hospitales móviles

La hermana de Marco Bográn, Bertha Weddler confirmó que ya presen-taron arraigo a favor del encausado, y el cual consiste un bien que posee su

Agregó que la condición financiera de su hermano es precaria, lo afec taron completamente, dependía de su salario, contaba con sus ahorros, pero tuvo que utilizarlos para hacer frente una parte a sus abogados y otra para mantenera sus hijos.

martes 13 de abril de 2021 PAÍS

PROCESO. LA AUDIENCIA FINALIZA HOY Y MAÑANA SE DARÁ RESOLUCIÓN

## Evacuan 90% de las pruebas en caso de Bográn y Moraes

La defensa de los exfuncionarios presentó 10 medios probatorios

TEGUCIGALPA. El 90% de las pruebas en el caso de los exdirectivos de Inversión Estratégica de Honduras (Invest-H) Marco Bográn y Alex Moraes fue evacuada ayer en el segundo día de la audiencia inicial.

Marco Tulio Cerrato, abogado de los implicados, a eso de las

da los implicados, a eso de las 7:00 om, cuando concluyó la audiencia en el Juzgado Penal en Materia de Corrupción, de talló que el gow del Ministerio Público (MP) fue evaluada. Por parte de la defensa también solo quedó una prueba pericial, donde intervendrá un consultor técnico y una testigo, exfuncionaria de Invest-H del departamento de adquisiciones, quien explicará el proceso de cómo se adquirían los bienes y servicios de la institución. La audiencia inicial comenzó el La audiencia inicial comenzó e

La audiencia inicial comenzo el sábado pasado y siguió ayer a las 10:00 am, se detuvo a las 11:00 para analizar las pruebas y se reaudó alrededor de las 3:00 pm. Hoy continuará a las 9:00 am y se espera que mañana miércoles se emita la resolución por parte de la juez anticorrupción.

Jornada en el tribunal. Al en-trar Juzgado Penal en Materia de Corrupción, Bográn levantó las manos esposadas y hizo un saludo a la prensa. Vestía un pantalón jean sin fa-ja, una camisa formal y melena bien peinada hacia atrás. Morales lleó con una camisa ti-

Morales llegó con una camisa ti-po polo, jean sin faja y protegido



**EXFUNCIONARIO**, Marco Bográn levantó su mano al entrar a la sala de audiencias para saludar a los periodistas.



La hermana de Bográn, Bertha Corrales, declaró que "ellos-Bográn y Moraes-no tienen nada de qué avergonzarse, para mí son héroes porque se ocupa valentía para tomar las decisiones que ellos tuvieron que tomar, confiando en las autoridades que les habían ordenado".

el rostro con una careta de bio-seguridad, entró más presuroso a la audiencia inicial. La defensa de los acusados presentó io medios de prueba entre los que estaban la certi-ficación médica de Bográn por afecciones en su salud, órdenes de compra, ofertas de prove-dores, brochure de los hospi-tales y lo que contenían y las agarantias que les presentaron a Invest-H.

garantías que les presentaron a Invest-H.
Además propusieron un medio de prueba testifical que la tarde de ayer fue evacuado.
El sábado anterio el Ministerio Público (MP) presentó 50 medios de pruebas, de las cuales dos son testigos, 47 documentales que entre informes de Tribunal Superior de Cuentas (TSC), inspecciones a los módulos hospitaliarios, acuerdos ejecutivos, facturas y actas de

También una prueba pericial que consiste en la presentación de un informe financiero por parte de un perito forense.

TSC EN L



EL PAÍS.HN

Sábado 17 de abril de 2021 9

6 | Sábado 17 de abril de 2021

EL PAÍS.HN

## EL PAÍS

#### Gobierno eliminará burocracia en los procesos de reconstrucción del Valle de Sula

SAN PEDRO SULA. Ante las amenazas de nuevas inundaciones en el futuro próximo, autoridades del Gobierno y el sector empresarial y productivo-agrícola decidieron ayer acelerar los procesos de reconstrucción de bordos en el Valle de Sula.

El plan se llevará a cabo con la presencia concurrente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), veeduría social del Foro Nacional de Convergencia (Fonac) y participación ciudadana para continuar realizando los proyectos con transparencia.

El presidente Juan Orlando Hernández decretó como prioridad el Valle de Sula luego de los estragos causados por las tormentas tropicales Eta y lota el pasado año.

Una comitiva del Gobierno, liderada por la designada presidencial María Antonia Rivera; el ministro para la Promoción de Inversiones, Luis Mata, y el ministro de Gobernación, Justicia y Descentralización,



Leonel Ayala, realizaron un recorrido por el canal Maya de La Lima (Cortés) con el fin de inspeccionar las obras de rehabilitación en los bordos de la margen derecha del río Ulúa, en el sector de Guaruma. "Analizamos la agilidad con la que se llevan los procesos para proteger el Valle de Sula y evitar que las próximas lluvias tengan repercusiones desastrosas", señaló la designada presidencial.

También mencionó que "el día martes se sostendrá una reunión con el ministro de coordinación de Gobierno (Carlos Madero) para proponer un proyecto de ley donde especifique que los procesos de reconstrucción del Valle de Sula tengan menos burocracia por ser prioridad uno".

#### CIUDAD SPS



Los funcionarios acordaron que es fundamental que se aceleren los proyectos de reconstrucción de bordos debido a la

**ALGUNOS PROYECTOS YA HAN ARRANCADO** 

### PIDEN ACELERAR OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE BORDOS ANTE EL RIESGO DE QUE SE ANTICIPE EL INVIERNO

Autoridades y funcionarios de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula (CCIVS) sostuvieron una reunión ayer con la finalidad de informar sobre el avance que se ha teniido en la reconstrucción del Sistema hidráulico deprotección del Valle de Sula, tras los efectos de las tormentas Eta y Iota.

Ental sentido, Leonel Ayala, ministro de Gobernación y presidente de la CCIVS, dijo que "ante el aceleramiento del temporal lluvioso por el cambio elimático debemos haceruna agilización excepcional en el trabajo en el Valle de Sulay se ha concluido que es necesario establecer un planteamiento ante el Poder Ejecutivo, Legislativo y el Gobierno de la Republica para tener un régimen especial para la rehabilitación del Valle de Sula por medio de procesos con la mayor celeridad posible con la presencia concurrente del Tribunal Superior de Cuentas para seguir manejando todos los procesos con la mayor transparencia que se ha venido haciendo y con la participación ciudadana con veeduría social como se ha venido logrando. Y en otro punto debemos redefinir la priorización de riesgo y amenaza buscando un ajuste a toda la planificación según los pronósticos lluviosos que estamos visualizando. Es por eso que el próximo martes tendremos una nueva reunión para hacereste planteamiento yque conjuntamente pueda recibirse lo que se ha trazado hoy (ayer)".

Por su parte, el secretario ejecutivo del Foro Nacional de Convergencia (FONAC), Omar Edgardo Rivera Pacheco, señaló que es "necesario acelerarel paso ante el riesgo que el invierno del 2021 se anticipe", del mismo modo, propuso la instauración de un régimen especial que facilite la construcción de obras, con presencia concurrente de órganos contralores del Estado y vecduría social de la sociedad civil.

"Es importante reconocer el trabajo realizado, pero existe el riesgo que seainsuficiente en términos del posible inicio del invierno y las lluvias que pudiesen acacer en las próximas semanas y procedimientos administrativos de contratación quese han vuelto complejos respecto a la necesidad de acelerar los mismos. Hemos concluido con el sector productivo, agrícola e industrial del Valle de Sula que es necesario tener un régimen especial que acelere la ejecución de las obras que se realicen en el marco de un proceso más especito que no sacrifique ni calidad, ni precio razonable", acotó, al tiempo de asegurar que el riesgo esgrandes i no se toman decisiones prontas.

#### TRABAJO DE CAMPO

Tras la reunión, los funcionarios realizaron una visita de campo en los lugares donde se realizarán las obras de reconstrucción de rehabilitación de tramos de bordos en márgenes del Canal Maya, desde el puente Gabriela, Sector Guaruma Uno, hasta puente Cazanave, Sector Colonia Oro Verde, municipio de La Lima, Cortés.

En el recorrido participaron los asambleístas Juan Bendeck, Héctor Castro y César Chirinos, asimismo el secretario ejecutivo de la institución, Omar Rivera, y los veedores sociales Sadick Rivera y Vicente Gonzales. También participó, en representación de la Asociación de Maquiladores de Honduras (AMH), Alden Rivera, v el alcalde municipal de La Lima, Cortés, José Santiago Motiño. Los dirigentes de la sociedad civil fueron guiados en la jornada de veeduría social por la designada presidencial María Antonia Rivera, y los ministros Leonel Ayala y Luís Mata. (E.E.)



14. Economía

## ENEE pagó a los generadores L 4,170 millones en costos fijos

En contratos térmicos, el cargo fijo representa el 30.1% del precio de la energía y 14.1% para los generadores renovables

La Empresa Nacional de Ener-gía Eléctrica (ENEE) está obligada a pagar a los generadores térmicos y renovables el cargo fijo operen o no las plantas. Ese concepto significó el año

pasado 4,169.9 millones de lempiras el año pasado.

Los generadores térmicos recibieron 2,508.6 millones de lempiras y 1,661 millones las renovables, según un informe proporcionado por la ENEE.

En 2019 el pago del costo fijo alcanzó 5,146.7 millones de lempiras, de los que 3,455.5 millones correspondieron a las térmicas y 1,691.2 millones a las renovables.

garán más de 4,000 millones de lempiras.

Las autoridades de la ENEE y los empresarios comenzaron en 2019 el proceso de revisión de los contratos de energía.

No obstante, ese proceso no avanzó y la estatal eléctrica continúa pagando leoninos contratos como los solares y

eólicos, así como térmicos,

En los contratos térmicos, el cargo fijo representa el 30.1% y 14.1% en las renovables.

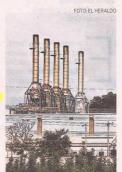
Muchas plantas térmicas reportan un factor de despacho menor al 50%, sin embargo, se les paga el costo fijo por la capacidad instalada.

El Tribunal Superior de

Cuentas (TSC) ha realizado varias auditorías sobre contratos de energía eólica, concluyendo que ese pago no procede por-que esas plantas no disponen de potencia firme ••

Luis Rodríguez El Heraldo

luis.rodriguez@elheraldo.hn



costos fijos.

Miércoles 21 de abril de 2021 EL HERALDO

Sábado 24 de abril de 2021 País .7

# Apuntes

> TSC. De lo que sí no hay ni señales todavía, es de la auditoría al Ihcafé en los dorados tiempos de los Asterios, por parte del TSC.

Castigo Los exfuncionarios de Invest-H se exponen a penas de entre 9 y 15 años de cárcel si son hallados culpables

## MP: Bográn no informó a JOH sobre compra de hospitales



Este día vence el plazo para que los abogados de Marco Bográn y Alex Moraes apelen el fallo dictado por una jueza anticorrupción.

#### TEGUCIGALPA

El exdirector de Inversión Estratégica de Honduras (Invest-H), Marco Bográn, no informó al presidente de la República, Juan Orlando Hernández, ni al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) sobre la ejecución de la compra

de los siete hospitales móviles.

Esta y otras omisiones de Bográn conllevaron al Ministerio Público (MP) a acusarlo del de-lito violación de los deberes de los funcionarios y fraude por la

sobrevalorada compra. Marco Bográn "una vez sus-

critos los dos contratos omitió poner en conocimiento de la contratación al Presidente de la República y al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y omitió someter a aprobación los montos de la contratación al Consejo Directivo de Invest-H", certifica la acusación.

Mientras que Alex Moraes ignoró exigir las garantías de anticipo de fondos, se-gún la Ley de Contratación del Estado.

La Fiscalía acusó a Bográn, Moraes y al guatemalteco Axel López de fraude porque celebraron dos actos jurídicos en los que tenía interés el Estado con la empresa HospitalesMóviles.com al adjudicarle dos órdenes de compra sin seguir los requi-sitos establecidos en la Ley de Contratación del Estado, la Ley del Presupuesto y la Ley de la Administración Pública. "Con los dos contratos los exfuncionario y Axel López defraudaron al Estado en 1,174 millones de lempiras por los siete hospitales móviles que no funcionan en su totalidad", indica la acusación. Bográn y Moraes fueron acusados con base en el antiguo Código Penal, por lo que se exponen a una pena de 9 a 15 años de prisión si son hallados culpables de los cargos ...

Fernando Maldonado

luis.maldonado@elheraldo.hn

TSC EN LA P



32. Sucesos

Las pruebas La defensa de Marco Bográn y Alex Moraes presentó certificaciones médicas, órdenes de compra, ofertas del proveedor de los hospitales móviles y hoy una exfuncionaria de Invest–H declarará ante la juez

## Evacuado el 90% de las pruebas en el caso de exdirectivos de Invest-H

2. Al Frante



Al Frente.3





niraba muy cansado", n agente de la ATIC. Iera audiencia dio ini-0:00 de la mañana y ió hasta las 12:20 del



#### Bográn y Moraes se exponen a exorbitantes multas si son hallados culpables

## Pericia biomédica, una clave para procesar a Marco Bográn

Bajo arresto Ayer, Marco Bográn y Alex Moraes fueron enviados al Primer Batallón de Infantería. Este día retornarán a los juzgados, donde comparecerán en la audiencia inicial

Hermana de Marco Bográn: "Ellos son incapaces de robar"

A PRENSA



viernes 30 de abril de 2021 La Prensa

## CARGO RATIFICAN A AGUILAR COMO AUDITOR DEL RIBUNAL DE CUENTAS

Bajo una moción de nominación, los diputados del Congreso Nacional ratificaron ayer en su cargo a María Lastenia Aguilar Nolasco como auditora interna del Tribunal Superior de Cuentas por un período de cinco años. La ciudadana fue nombrada en el cargo el 5 de noviembre de 2014, por lo que ayer se ratificó.

## **N**acionales

La Tribuna Viernes 30 de abril. 2021 17

## ANTE RECLAMOS PERMANENTES DEL SECTOR MAGISTERIAL

## Gobierno nombra nueva interventora en Inprem

Suspendidos directores especialistas. Nuevas autoridades rendirán un informe en 90 días

Atendiendo los reclamos p nentes del sector magisterial, el Presi-dente Juan Orlando Hernández nombró una nueva comisión intervento-ra en el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) para que en seis meses rinda un infor-me sobre la situación administrativa y financiera de la institución.

Conforme a un decreto publicado el pasado miércoles en el diario ofi-cial La Gaceta, esta nueva comisión

sustituye a una similar que se hizo cargo de la institución en el 2013. Además de los actuales adminis-tradores, conocido como Directorio de Especialistas, quedan suspendidos de su ejercicio la Asamblea de Participantes y Aportantes, el auditor interno, el gerente administrativo, la gerencia de recursos humanos, y la di-rección legal.

Los nuevos interventores, cuyos nombres (tres) aún no han sido ofi-cializados, han sido facultados para "la suspención de personal, termina-



La nueva intervención del Inprema durará seis meses, según el decreto ejecutivo

ción de contratos de trabajo o revocación de acuerdos de personal que no se considere necesario", según el decre-to firmado en Consejo de Ministros.

NO ALCANZARON LAS METAS

fecha, los resultados que produjeron la intervención del 2013, con las cua-les se aplicaron una serie de ajustes a las aportaciones y cotizaciones, "no son palpables, lo que ha generado re-clamos permanentes del sector ma-gisterial", al mismo tiempo, la insti-El mandatario considera que a la tución sigue "operando con bajos ni-

veles de eficiencia administrativa, debilidad gerencial, ingobernabilidad y ocasionando un fuerte impacto a las finanzas de la institución'

El decreto también recalca que "en los últimos años las inversiones del Inprema no han alcalzado las metas deseadas por falta de una gerencia siones a largo plazo, mismas que de-ben generar la rentabilidad que el Ins-tituto necesita para garantizar los be-neficios al magisterio hondureño y su

neficios al magisterio hondureño y su permanencia en el tiempo". El tiempo de intervención podrá ser ampliado por el Presidente de la Républica y los interventores se-rán asesorados por el Tribunal Su-perior de Cuentas (TSC), dice el de-creto, que también deducirá respon-sabilidades a las que haya lugar, a la luz del informe de los nuevos admi-nistradores. nistradores.

La comisión tiene como misión ex presa realizar un diagnóstico de los diferentes procesos, áreas y departamentos, presentar un plan de inver-sión, lograr la estabilidad financiera y renovar la imagen de la institución. Asimismo, en 90 días rendirá su primer informe de su gestión al Presi-dente de la República.

La comisión evaluará la idoneidad de personal y le pagará las prestacio-nes a quienes sean cesanteados. En caso que hayan empleados y funcio-narios en casos de corrupción, a la luz de esta intervención, sus expedientes serán remitidos al TSC y el Ministerio Público, reza el decr



14 La Tribuna Viernes 30 de abril, 2021

## **N**acionales

## **ÓSCAR NÁJERA:**

## "Que me investiguen y si salgo culpable que me fusilen"



"Es una malévola mentira que han hecho estas boas, pirañas, sapos, lentejas y mentirosos".

"Tengo el deber y derecho de someterme a cualquier justicia, divina y terrenal, estuve entre la vida y la muerte".

El diputado del Partido Nacional, Óscar Nájera, pidió ayer en la sesión virtual, que se nombre una comisión para que investigue sus actuaciones y que si lo encuentran culpable de lo que le imputa el Reino Unido que "me fusilen".

El pasado lunes 26 de abril del presente año, el gobierno británico anunció una serie sanciones por corrupción para tres funcionarios y políticos de Centroamérica.

Entre esos funcionarios sancionados por el Reino Unido, se nombra por Honduras al diputado nacionalista, Óscar Nájera, quien, junto a otros personajes públicos de Guatemala y Nicaragua, se les congela activos y el veto de entrada en Gran Bretaña. A Nájera se le señala de estar involucrado en un caso de corrupción en el que utilizó su posición de congre-

lucrado en un caso de corrupcion en el que utilizó su posición de congresista para facilitar sobornos y respaldó a una importante organización de tráfico de drogas, identificada como "Los Cachiros".

"Por favor, por la memoria de mi madre, mi padre, de mis hijos, esposa y hoy que estoy en el lecho de enfermo, estoy con la frente levantada porque no es justo que todavía haya cuartos oscuros que le estén haciendo dano al este gobierno", expuso Nájera, desde su lecho de enfermo.

Agregó que existen personas que son centellas que se esconden bajo la oscuridad para golpear a hombres y mujeres de este país.

mujeres de este país.

"Se me ruedan las lágrimas por la dignidad que tengo en este momento. Mi capacidad intelectual quizá no la tenga en un 60% (por ciento), pero solo le pido a mis compañeros diputados, hoy por mí, mañana por ti, no les estoy pidiendo nada, solo que hagan una investigación profunda que incluya a los Derechos Humanos, la Corte, Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y Fiscalía para que miren cuanto ha sido mi crecimiento económico empresarial y político desde 1980", amplió Nájera.

#### **ATORRANTES**

Según el diputado, detrás de esas acusaciones en su contra "están unos cuantos atorrantes, que se miran como mansas palomas y que solo por quedar bien con el Presidente, Juan Orlando Hernández, se montan en los aviones en primera clase para ir a despotricar contra el gobierno, así como hacia hombres honrados y trabajadores".

"Y no les bastó ir a Estados Unidos, tuvieron que irse a Reino Unido, me da más vergüenza y pena que digan que Óscar Nájera se robó una gallina, que esa atorrante y malévola mentira que han hecho estos boas, pirañas, sapos, lentejas y mentirosos", expuso Nájera.

"Pero no se trata de una función expedita, pero que, por honor a mi madre, sus hijos, esposa y amigos, tomen este tema con la mayor seriedad posible, porque creo sin temor a equivocarme que a mí me transmitieron este virus (COVID-19).

Detalló que estuvo 18 horas en cuidados intensivos "y prácticamente en la otra vida y mientras estaba ahí, sacaron esta noticia, que juro ante Dios, me puedo parar en una plaza pública con la Biblia y la Constitución en la mano, que, si hay un micro de corrupción de mi parte, pido que se me fusile por la gente más honrada y honesta de este país".

"Pero tengo el deber y derecho de

"Pero tengo el deber y derecho de someterme a cualquier justicia, divina y terrenal, estuve entre la vida y la muerte, pero no quería dejar esto desapercibido pido a la comisión de relaciones exteriores de este Congreso que hable con el canciller Lisandro Rosales para que se me investigue, los más de 50 años de ser un productor de alimentos". (JS) Viernes 30 de abril de 2021 EL HERALDO 10 Ratifican a Aguilar como

auditor del TSC

Tegucigalpa. Bajo una moción de nominación, los diputados del Congreso Nacional ratificaron aver en su cargo a María Lastenia Aguilar Nolasco como auditor interno del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) por un período de cinco años. La ciudadana fue nombrada en el cargo el 5 de noviembre de 2014, por lo que ayer se volvió a ratificar. El diputado del Partido Nacional, Samir Molina presentó la proposición.

# Cumpleañeros del mes de

: Made	<b>M</b> .
JAVIER ALCIDES BACA PEREIRA	1
FELIX RUBEN RODRIGUEZ VALERIO	2
EDWIL YOVANI IZAGUIRRE MEDINA	3
JOSE ALONZO PEREZ ZEPEDA	3
JUAN CARLOS CERRATO VALLE	3
ELA MARIA SEGURA MEDINA	4
MARLEN LIZETH GUTIÉRREZ MACOTO	4
ADA ANGELINA GARCIA ELVIR	5
	7
CLAUDIA JOHANA ANDURAY ZELAYA	
CESAR ALEXIS CASTRO COLINDRES	8
GERMAN ANAEL GIRON BONILLA	8
DIGNA AURORA NUÑEZ BARRIENTOS	9
DAISY MIREYA BULNES SANCHEZ	11
JOSÉ OLVIN MEJÍA HERNANDEZ	11
OSCAR ORLANDO MARTÍNEZ RIVERA	11
ZOILA MARCELLA BORJAS ESPINAL	11
DINA LIZETH SEVILLA FUNEZ	12
EDNA YAMILETH MURILLO BANEGAS	12
ANA JULIA ARIAS BENITEZ	13
NIMYA RENELDA MATUTE VARGAS	13
ANA ROSIBEL IZAGUIRRE ACEITUNO	14
JUAN MIGUEL GOMEZ MARTINEZ	14
ANGEL FRANCISCO REYES MORALES	15
EDWIN OTONIEL VELASQUEZ PACHECO	15
ENMA YADIRA OSORIO GUERRERO	15
PAOLA DAYANA PARADA ROMERO	15
ROSA ANGELA PADILLA ANDINO	15
BESY FLORES MATUTE	16

# Cumpleañeros del mes de

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
DINORA MARICSA GARCIA ESTRADA	16
GUILLERMO ALBERTO SOSA MENDEZ	16
DANIA ESTELA GARCIA MARTINEZ	17
JOSE AMILCAR FLORES	17
GLORIA ALEJANDRA CACERES GUEVARA	19
VICTOR MANUEL GODOY	20
JULIO CESAR AGUILAR MARTINEZ	21
DENIS EDUARDO OSORTO EUCEDA	22
JUDITH ALEJANDRA BARNICA SOLORZANO	22
LUIS ALFREDO COLINDRES MONCADA	22
DENNIA YANETH PINEDA VASQUEZ	23
BERTHA CECILIA MARTINEZ AVILEZ	24
CESAR AUGUSTO CANO CABRERA	24
SAYRA LIZETH BUSTILLO PALMA	24
REINA GISELA MERAZ ALMENDAREZ	25
ANGELA FLORES LAGOS	26
JOSE MARCIAL ILOVARES VASQUEZ	26
KAREN PATRICIA LIZARDO AVILA	26
NERY MANUEL VALLECILLO FLORES	26
STEPHANY NATALY PINEDA PACHECO	26
DAVID ORLANDO GONZALEZ BORJAS	27
NARGIN ESPERANZA AVILA FIGUEROA	27
ADRIANA LICETH MORENO CARTAGENA	28
MARVIA SADITH MURILLO ESCOBAR	28
ROSA ELVIRA GUERRERO MARTINEZ	28
SANTIAGO HERNANDO AGUILERA FLORES	28
ELIZABETH VELÁSQUEZ MEZA	30
INGRID YAMILETH ACOSTA	30
WENDY YACQUELYN QUINTANA CERRATO	30



